



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 - Callao Telf.: 453-1558

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 146-2017-DIGA

Callao, junio 04, 2017

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01050686 del 21 de junio de 2017 de Don **LUIS ALFONSO CUADROS CUADROS** administrativo contratado de esta Casa Superior de Estudios con código N° 3064 labora en la Oficina de Secretaría General de esta Casa Superior de Estudios, se encuentra en el Régimen de Pensiones Decreto Ley 25897, quien solicita se le otorgue **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

CONSIDERANDO:

Que, respecto a lo solicitado, se encuentra amparado en lo establecido en el inciso a) del Art. 110° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa establece que: "Licencia a la que tienen los funcionarios y servidores son entre otros: a) con Goce de Remuneraciones por enfermedad";

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos según el Informe N° 080-2017-ESSALUD-RR.HH del 06-06-2017, Proveído N° 169-2017-ORH del 15-06-2017 e Informe de la Oficina de Asesoría Jurídica N° 535-2017-OAJ de fecha 28-06-2017; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R del 04-07-2016;

RESUELVE:

OTORGAR, con eficacia anticipada, a Don **LUIS ALFONSO CUADROS CUADROS**, servidor administrativo contratado quien se encuentra en el Régimen de Pensiones del Decreto Ley 25897, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**, de acuerdo a lo siguiente:

Período de Incapacidad	Certificado Médico Hospital I Marimo Molina Scippe	Médico tratante	DIAS
del 02-06-2017 al 13-06-2017	CITT N° A-412-00016740-1	Dra. Lulu Illanes Ramirez CMP 22034	12

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Dirección General de Administración

DR. JOSÉ R. CÁZARES PAREDES
Director

CP RVR

AJ, UE, ORRHH, SG, Interesada, Archivo